



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N° 13-2017
08 DE SETIEMBRE DEL 2017**

ACTA EXTRAORDINARIA N° 13-2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRECE DEL DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL OCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

MIEMBROS PRESENTES

MSc. Lilliam Quirós Arias	Directora, Preside
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Subdirector
Mag. Ana Yancy Vargas Barquero	Profesional Ejecutiva en Servicios Adm.
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Académica
Máster Manuel Antonio Solano Mayorga	Académico
MSc. Betsy Cedeño Montoya	Académica

MIEMBROS AUSENTES

Sr. Allan Carpio Solano	Representación Estudiantil
-------------------------	----------------------------

SECRETARIA DE ACTAS

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación acta ordinaria N°12
3. Registro de Elegibles 2018, según circular UNA-VD-CINS-05-2017.
4. Programación de cursos de verano, según circular UNA-VD-CIRC-06-2017.
5. Correspondencia.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se realizan modificaciones al orden del día.

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación acta ordinaria N°12

3. Registro de Elegibles 2018, según circular UNA-VD-CINS-05-2017.
4. Programación de cursos de verano, según circular UNA-VD-CIRC-06-2017.
5. Situación del Seminario de Graduación de Vulnerabilidad de Riesgos y Desastres en Cuencas Hidrográficas, río Jorco.
6. Correspondencia.

Se somete a votación con las modificaciones anteriores resultando 6 a favor y 0 en contra. Se aprueba.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°12

Se somete a votación el acta ordinaria N°12: 6 a favor y 0 en contra.

Se hace la aclaración de que el acta sufrió modificación las cuales se incluyeron antes de ser aprobadas.

ARTÍCULO III. REGISTRO DE ELEGIBLES 2018, SEGÚN CIRCULAR UNA-VD-CINS-05-2017.

La máster Lilliam Quirós Arias realiza lectura de la circular UNA-VD-CINS-05-2017, suscrita por el doctor Norman Solórzano Alfaro Vicerrector de Docencia, mediante la cual solicita a las Unidades Académicas remitir los perfiles que se requieran en el Registro de Elegibles para contrataciones 2018, a más tardar el 13 de setiembre del año en curso, según el procedimiento descrito en dicha circular. La máster Lilliam Quirós Arias comenta que la Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con los perfiles para solventar las contrataciones del 2018.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero da lectura a los perfiles que se habían remitido el año pasado, con el fin de que los miembros del Consejo de Unidad conocieran cuáles se habían solicitado.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-320-2017

1. La circular UNA-VD-CINS-05-2017, suscrita por el Dr. Norman Solórzano Vicerrector de Docencia mediante la cual comunica el procedimiento para la modificación de los perfiles en el registro de elegibles para contrataciones del 2018.

2. La necesidad de la Escuela de Ciencias Geográficas de reactivar la Comisión del Registro de Elegibles ya conformada para el análisis de los perfiles requeridos por la Unidad Académica.

SE ACUERDA:

- 1. MANTENER EL REGISTRO ELEGIBLES ACTUAL PARA EL 2018.**
- 2. REACTIVAR LA COMISIÓN DE REGISTRO DE ELEGIBLES CONFORMADA PARA TAL FIN.**
- 3. REVISAR LOS PERFILES PARA PUBLICAR EN EL REGISTRO DE ELEGIBLES DEL 2019.**
- 4. ACUERDO FIRME.**
- 5. COMUNÍQUESE.**

ARTÍCULO IV. PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE VERANO, SEGÚN CIRCULAR UNA-VD-CIRC-06-2017

La máster Lilliam Quirós Arias realiza lectura de la circular UNA-VD-CIRC-06-2017 suscrita por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, Vicerrector de Docencia, mediante la cual informa sobre los lineamientos para solicitar los cursos de verano para el 2017. Comenta que para solicitar cursos de laboratorio mínimo son 10 estudiantes y para un curso teórico son 20, y de acuerdo a la circular se priorizan los cursos donde la repitencia es alta.

Se acuerda ofertar en verano:

- Matemáticas,
- Métodos y Modelos en Geografía

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECGA-ACUE-313-2017**CONSIDERANDO:**

1. La circular UNA-VD-CIRC-06-2017, suscrita por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, Vicerrector de Docencia, mediante la cual informa el procedimiento para la solicitud de cursos de verano.
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Unidad, en relación con los cursos que tienen problemas de repitencia.
3. Que los cursos que se requieren son: Matemática y Métodos y Modelos en Geografía.

SE ACUERDA:**1. SOLICITAR ANTE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA LOS SIGUIENTES CURSOS DE VERANO:**

- **MATEMÁTICA GENERAL, CÓDIGO MAT001**
- **MÉTODOS CUANTITATIVOS Y MODELOS EN GEOGRAFIA, CÓDIGO: GEI411.**

2. ACUERDO FIRME.**3. COMUNÍQUESE.**

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga comenta sobre los nombramientos del máster Christian Núñez Solís en el Instituto Geográfico Nacional y de la licenciada Annie Vargas Hernández en la Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA), y sugiere se les envíe una nota de felicitación y agradecimiento por el aporte que brindaron a la Escuela de Ciencias Geográficas.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-318-2017**CONSIDERANDO:**

1. Que el compañero Christian Núñez Solís ha sido seleccionado por parte del Departamento de Recursos Humanos del Registro Nacional para laborar en propiedad en el Instituto Geográfico Nacional a partir del 01 septiembre 2017.
2. Que el puesto que desempeñará será el de Profesional Jefe de Servicio Civil 2 (Geografía) Departamento de Topografía y Observación del Territorio.
3. Que las características y calidades académicas del profesor Christian Núñez Solís auguran que la labor a desarrollar será importante no sólo para el Instituto Geográfico Nacional sino también para la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA:

- 1. FELICITAR AL MÁSTER CHRISTIAN NÚÑEZ SOLÍS POR SU NOMBRAMIENTO COMO PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL II, EN EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL.**
- 2. QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS MANTIENE LAS PUERTAS ABIERTAS PARA FUTURAS COLABORACIONES ACADÉMICAS.**

Asimismo, la licenciada Annie Vargas Hernández fue nombrada en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, por lo que se acuerda remitir un acuerdo de felicitación y agradecimiento por los aportes brindados a la Escuela de Ciencias Geográficas.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-319-2017**CONSIDERANDO:**

1. Que la licenciada Annie Vargas Hernández laboró como docente para la Escuela de Ciencias Geográficas por más de dos años.
2. Que la licenciada Annie Vargas Hernández fue nombrada con propiedad en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.
3. Las cualidades como profesional docente de la licenciada Annie Vargas Hernández para la Escuela de Ciencias Geográficas fueron siempre con excelencia en el área de la especialidad en Geografía.

SE ACUERDA:

- 1. FELICITAR A LA LICENCIADA ANNIE VARGAS HERNÁNDEZ POR SU NOMBRAMIENTO CON PROPIEDAD EN LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL.**
- 2. QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS MANTIENE LAS PUERTAS ABIERTAS PARA FUTURAS COLABORACIONES ACADÉMICAS.**

ARTICULO VI. SITUACIÓN DEL SEMINARIO DE GRADUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE RIESGOS Y DESASTRES EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS, RIO JORCO.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que el licenciado Julio Moraga Peralta le informó que el Tribunal de Apelaciones ya remitió la resolución de la apelación del seminario de Graduación de

Vulnerabilidad de Riesgos y Desastres en Cuencas Hidrográficas, Río Jorco, y en la Comisión de Trabajos Finales de Graduación se dio lectura de la misma.

Además, el máster Solano Mayorga indica que solicitó la resolución de la apelación del seminario al máster Luis Nelson Arroyo González quien se lo remitió por correo electrónico, y analizando la situación externa que se cometió un error ya que las estudiantes apelaron la resolución del Consejo de Unidad y no se conoce nada en estos momentos sobre el tema, asimismo le preocupa que tal información no se haya presentado.

La máster Ligia Hernando Echeverría expresa que le preocupa la apelación de las estudiantes del seminario de Graduación de Vulnerabilidad de Riesgos y Desastres en Cuencas Hidrográficas, Río Jorco, porque tal trámite lo realizaron con base al acuerdo del Consejo de Unidad y eso debe analizarse en el Consejo de Unidad, porque lo que trata un Tribunal de Apelación es el cambio de una nota.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga realiza lectura del Reglamento General sobre los procesos de Enseñanza y Aprendizaje, capítulo X, artículo 52 y 53, donde estipula el proceso para realizar la apelación.

La máster Lilliam Quirós Arias aclara que la nota es dirigida a la dirección y subdirección de la Escuela de Ciencias Geográficas, por lo que no se presentó al Consejo de Unidad, además se realizó la consulta a Asesoría Jurídica del cómo proceder y la instancia indica que lo más recomendable es conformar un tribunal para valoración del trabajo y que la resolución se remitiera a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas.

La máster Lilliam Quirós Arias realiza lectura de la nota enviada sobre apelación de las estudiantes del seminario de Graduación de Vulnerabilidad de Riesgos y Desastres en Cuencas Hidrográficas, río Jorco, la cual está dirigida a la dirección y subdirección, no al Consejo de Unidad por lo que explica que decidieron apelar a otras instancias que fue lo que se les entregó como acuerdo de parte del Consejo de Unidad.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga indica que ahora le queda claro que la apelación no fue contra el acuerdo del Consejo de Unidad sino contra la nota del máster Luis Nelson Arroyo González, además menciona que la máster Lilliam Quirós Arias directora de la Escuela de Ciencias Geográficas debe revisar bien la resolución del Tribunal que analizó el caso.

Una vez aclarada esta situación los miembros del Consejo de Unidad consideran conveniente que en la figura de la máster Lilliam Quirós Arias directora de la Escuela de Ciencias Geográficas, se le solicite al Tribunal de Apelaciones la rectificación de que la apelación no fue contra el acuerdo del Consejo de Unidad sino contra la nota suscrita por el académico Luis Nelson Arroyo González.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-322-2017

CONSIDERANDO:

1. La consulta realizada por el máster Manuel Antonio Solano Mayorga en relación con la apelación presentada por las estudiantes del seminario Vulnerabilidad a riesgos y desastres en Cuencas Hidrográficas, Río Jorco, a cargo del M.Sc Luis Nelson Arroyo González.

2. La resolución del Tribunal de Apelaciones UNA-ECG-OFIG-764-2017, conformado por la Dra. Marilyn Romero Vargas, M.Sc Lidia Orias Arguedas y el M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez, mediante la cual indican que el "OBJETO DE APELACIÓN que es contra el acuerdo del Consejo de Unidad UNA-CO-ECG-169-2017" del 3 de mayo de 2017".

SE ACUERDA:

1. **DESIGNAR A LA MÁSTER LILLIAM QUIRÓS ARIAS, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, SOLICITAR AL TRIBUNAL DE APELACIONES RECTIFICAR EN LA RESOLUCIÓN UNA-ECG-OFIG-764-2017 QUE EL RECURSO NO ES CONTRA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE UNIDAD UNA-CO-ECG-169-2017 DEL 3 DE MAYO DE 2017, SINO SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LAS ESTUDIANTES ALICIA PATRICIA MOLINA MOLINA, ELIZABETH MENESES CLIMENT, LISSETH SALAS PORRAS, REBECA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y WENDY ESPINOZA POTOY EN CONTRA DE LA CARTA HECHA POR EL M.SC LUIS NELSON ARROYO GONZÁLEZ DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017,**
2. **ACUERDO FIRME.**
3. **COMUNÍQUESE.**

ARTÍCULO VII. CORRESPONDENCIA

1. La nota suscrita por el MSc. Christian Núñez Solís, mediante la cual solicita el aval para el cambio de horario del curso Teledetección de lunes para el miércoles de las 17:00 a las 21:00 p.m.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-314-2017

CONSIDERANDO:

1. La nota suscrita por el M.Sc Christian Núñez Solís, mediante la cual solicita el aval para el cambio de horario del curso Teledetección, NRC 50006 impartido en el II Ciclo 2017 en la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.
2. Que los estudiantes del curso están de acuerdo en el cambio de horario de lunes para el miércoles de las 17:00 a las 21:00 p.m.
3. Que el cambio se debe a que el M.Sc Núñez Solís fue nombrando tiempo completo en el Instituto Geográfico Nacional.

SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL CAMBIO DE HORARIO SOLICITADO POR EL M.SC CHRISTIAN NÚÑEZ SOLÍS PARA EL CURSO DE TELEDETECCIÓN, NRC 50006 IMPARTIDO EN EL II CICLO 2017 EN LA CARRERA DE DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL DE LUNES PARA MIÉRCOLES DE LAS 17:00 A LAS 21:00 HORAS.**
2. **ACUERDO FIRME.**

3. COMUNÍQUESE.

2. Se lee oficio UNA-ECG-OFIG-597-2017, con fecha 27 julio 2017 suscrito por el MSc. Adolfo Quesada Román mediante el cual entrega la solicitud de cambio como responsable a partir del 15 de agosto 2017, en el proyecto Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIC en las actividades académicas.

Los miembros del Consejo de Unidad discuten la asignación del responsable y participantes del proyecto Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIC en las actividades académicas, por lo que acuerdan nombrar a la MSc. Betsy Cedeño Montoya como responsable con 5 horas ad-honorem, al Lic. Ricardo Orozco Montoya como participante con 5 horas pagas y que el proyecto se debe vincular al PROSIGTE, asimismo se le indica a la MSc. Betsy Cedeño Montoya entregar la solicitud de cambio al Consejo de Unidad para su respectiva aprobación.

3. El doctor Gustavo Barrantes Castillo presenta la devolución de los retiros justificados de los estudiantes Dennis Chavarría Córdoba, Andrea Paola Cedeño Gamboa, José Olsen Rodríguez, Samira Jalet Quesada, por parte del Departamento de Registro debido a la modificación de los lineamientos para el retiro de cursos.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-315-2017**CONSIDERANDO:**

1. La circular UNA-DR-049-2017, suscrito por el MSc. Marvin Sánchez Hernández director del Departamento de Registro, mediante la cual comunica los nuevos procedimientos para el retiro extraordinario de cursos.
2. La discusión planteada por el Consejo de Unidad referente a los nuevos requisitos para el retiro justificado de cursos.

SE ACUERDA:

1. DELEGAR AL DOCTOR GUSTAVO BARRANTES CASTILLO SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA CONVERSAR CON LOS PROFESORES DE LOS ESTUDIANTES QUE NO SE LES APROBÓ EL RETIRO EXTRAORDINARIO JUSTIFICADO.

2. DELEGAR A LA LICENCIADA ANA YANSI RODRÍGUEZ MONTERO SECRETARIA DE DIRECCIÓN, ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES EL NUEVO PROCEDIMIENTO DE RETIRO EXTRAORDINARIO JUSTIFICADO.

3. COMUNÍQUESE.**4. ACUERDO EN FIRME.**

Se corrige el considerando 2. "Que la aprobación de los retiros extraordinarios se basó en los requisitos anteriores."

4. Se lee nota suscrita por al Licda. Karla Mora Aparicio mediante la cual solicita el nombramiento del estudiante Michael Barquero Aguirre.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-317-2017

CONSIDERANDO:

1. La nota suscrita por la Licda. Karla Mora Aparicio, mediante la cual solicita el nombramiento de la estudiante Michael Barquero Aguirre, cédula 1-1518-0839 en el Análisis de estrategias de cambio climático a nivel local con énfasis en adaptación: cantón de Aguirre y Barva.
2. Que la incorporación de estudiantes en las actividades de investigación constituye, para la Escuela de Ciencias Geográficas, un medio para potenciar el aprendizaje de éstos al mismo tiempo que aportan al avance de los proyectos de investigación.
3. Que el estudiante cumple con los requisitos establecidos en la normativa institucional.

SE ACUERDA:

1. SOLICITAR A LA LICENCIADA ROXANA CUBERO CONEJO, ENCARGADA DEL PROGRAMA ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO, LA AUTORIZACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SIGUIENTE ESTUDIANTE CON FONDOS DEPOSITADOS EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA.

ID Estudiante	Nombre Apellidos	Fuente Financiamiento	Cantidad de horas
1-1518-0839	Michael Barquero Aguirre	Programa: NAKG09 Cuenta 4602 Pago por hora ¢10.000.00	10 horas del 01 al 30 de diciembre de 2017

2. ADJUNTAR TABLA DE NOMBRAMIENTO DE ESTUDIANTE ASISTENTE CON FONDOS DEPOSITADOS EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA.

3. ACUERDO FIRME.

4. COMUNÍQUESE.

5. Se lee nota suscrita por la MSc. Lidia Orias Arguedas mediante la cual solicita aval para el nombramiento de estudiante asistente José Martínez Calero, con recursos del CONARE al proyecto Diseño de las nuevas soluciones habitacionales de interés social en modalidad vertical para la GAM y Ciudades Intermedias.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-312-2017

CONSIDERANDO:

1. La nota suscrita por la M.Sc Lidia Orias Arguedas, mediante la cual solicita el nombramiento del estudiante asistente graduado bachiller José Martínez Calero, cédula 2-0798-0119 en el proyecto Diseño de nuevas soluciones habitacionales de interés social en modalidad vertical para la GAM y Ciudades Intermedias.
2. Que la incorporación de estudiantes en las actividades de investigación constituye, para la Escuela de Ciencias Geográficas, un medio para potenciar el aprendizaje de éstos al mismo tiempo que aportan al avance de los proyectos de investigación.
3. Que el estudiante seleccionado propuesto por la académica Lidia Orias Arguedas, cumple con los requisitos establecidos en la normativa institucional.

SE ACUERDA:

1. SOLICITAR A LA LICENCIADA ANA CORDERO MURILLO, ENCARGADA DEL PROGRAMA ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO, LA AUTORIZACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SIGUIENTE ESTUDIANTE.

ID Estudiante	Nombre Apellidos	Fuente Financiamiento	Cantidad de horas
2-0798-0119	José Martínez Calero	Unidad Especializada	15

2. ADJUNTAR TABLA DE NOMBRAMIENTO DE ESTUDIANTE ASISTENTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

3. ACUERDO FIRME.

6. Se lee nota suscrita por la MSc. Lidia Orias Arguedas mediante la cual solicita aval para el nombramiento de estudiante asistente José Martínez Calero.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-321-2017

1. La nota suscrita por la M.Sc Lidia Orias Arguedas mediante la cual solicita autorización para el nombramiento como estudiante asistente graduado bachiller del estudiante José Martínez Calero, cédula de identidad 2-0798-0119 del 1 de octubre al 31 de diciembre del presente año, por un total de 20 horas mensuales.
2. Que el monto para el pago del estudiante Martínez Calero se tomará de los recursos asignados por el CONARE al proyecto "Diseño de las nuevas soluciones habitacionales de interés social en modalidad vertical para la GAM y Ciudades Intermedias", para realizar la tesis de licenciatura Construcción de lineamientos de renovación urbanística desde la interacción social, en el barrio popular Guararí. Cantón central de Heredia.

3. Que con el fin de clarificar algunos aspectos de la solicitud planteada por la M.Sc Orias Arguedas es necesario su asistencia a una sesión de Consejo de Unidad.

SE ACUERDA:

1. SOLICITAR A LA MÁSTER LIDIA ORIAS ARGUEDAS ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, UNA REUNIÓN ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD PARA EL 20 DE SETIEMBRE A LA 3 P.M, CON EL FIN DE QUE CLARIFIQUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

2. ACUERDO FIRME.

7. Se lee oficio UNA-JB-ACUE-42-2017, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro mediante el cual informa la aprobación de la prórroga del plazo del tiempo, para que la MSc. Iliana Araya Ramírez presente el informe final de los estudios doctorales en Ciencias Sociales que cursa en la Universidad Nacional.

Se toma nota.

8. Se lee oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-498-2017, suscrito por el MSc. Tomás Marino Herrera mediante el cual solicita una audiencia ante el Consejo de Unidad para explicar la propuesta de los criterios para la asignación de la carga académica en PPAA.

Nota: Se coordinó la audiencia con el Dr. Jorge Herrera Murillo para el 20 de setiembre 2017, a las 3: 30 p.m.

9. Se lee oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-497-2017, suscrito por el MSc. Tomás Marino Herrera mediante el cual solicita al Consejo de Unidad visualizar cuales laboratorios avanzarías hacia una oficialización con SENASA, un sello UNA de buenas prácticas o acreditación.

Nota: se le dará seguimiento.

10. Se lee oficio UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-101-2017, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes mediante el cual solicita la autorización a la directora de la Escuela de Ciencias Geográficas en nombrar al Dr. Carlos Morera Beita como docente del módulo V del Diplomado en Conservación y Manejo de áreas protegidas para guardaparques.

Nota: El máster Manuel Antonio Solano Mayorga indica que es competencia de la Dirección la asignación de carga académica de un académico propietario.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS

No hubo.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.



MSc. LILLIAM QUIRÓS ARIAS
PRESIDENTA CONSEJO ACADÉMICO
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS

